

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Análisis Normativo del PET

PROCEDIMIENTO:

Actualización de los Cuerpos Normativos del Programa de Empleo Temporal

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incremente la calidad de vida.

OBJETIVO

Actualizar los Cuerpos Normativos aplicables al Programa de Empleo Temporal a través del análisis técnico operativo actual, con el propósito de que las reformas a aplicar en los Instructivos y Lineamientos Operativos se adecuen a la ejecución práctica de los proyectos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se deberá establecer el método para la actualización, modificación y frecuencia de la revisión de Los Cuerpos Normativos técnicos generados para la ejecución de los proyectos del Programa.
2. Será responsabilidad de la Subdirección de Análisis Normativo del PET la revisión, actualización y aplicación del presente procedimiento.
3. Los Cuerpos Normativos del PET son instrumentos que dirigen la actuación de los servidores públicos y operadores del Programa, son un apoyo para obtener los resultados ejecutores de los proyectos.
4. Los Cuerpos Normativos serán actualizados con regularidad a fin de que reflejen las prácticas operativas de los procesos realizados en las unidades ejecutoras del Programa, tomando en consideración las normas y políticas pre establecidas por el Gobierno Federal

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Análisis Normativo del PET

PROCEDIMIENTO:

Actualización de los Cuerpos Normativos del Programa de Empleo Temporal

DURACIÓN TOTAL:

45 días hábiles

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Operación del PET	Turna a la Subdirección de Análisis Normativo del PET la modificación a las reglas de Operación del Empleo Temporal aprobadas por los integrantes del Comité Técnico para estudio, y en su caso modificación.	
02	Subdirección de Análisis Normativo del PET	Analiza e identifica las adaptaciones reales contenidas en las Reglas de Operación del Programa para aplicar a los Cuerpos Normativos.	5 días
03	Unidades Administrativas internas o Dependencias de la Administración Pública Federal	Documenta a través de consultas técnicas y operativas las precisiones ó modificaciones con el fin de actualizar en los Cuerpos Normativos del PET.	10 días
04	Subdirección de Análisis Normativo del PET	Analiza los resultandos a las consultas formuladas para adecuar a los Cuerpos Normativos aplicables al Programa de Empleo Temporal.	5 días
05		Integra la estructura sintáctica de las modificaciones a implementar en los Cuerpos Normativos del PET y envía para su revisión.	5 días
06	Dirección de Operación del PET	Examina las modificaciones, las valida o las corrige para proceder a turnarlas.	3 días
07		Turna al área de envío para someter a consideración del Grupo Permanente de Trabajo del Programa de Empleo Temporal.	2 días
08		Una vez Publicados los Lineamientos Operativos PET –SCT correspondientes al ejercicio, se procede a la publicación en la página de la Secretaría los Instructivos del Programa.	15 días
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	